

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
"CONSTRUCTORA BERLEVAQ CIA.LTDA.".-

En la ciudad de Loja,  
capital de la  
provincia de Loja,  
República del Ecuador,  
el día de hoy, diez de  
enero de dos mil  
cinco, ante mi, doctor  
Camilo Borrero  
Espinosa, Notario  
Público Cuarto del  
Cantón Loja,  
comparecen por una  
parte los cónyuges  
señores Arquitecto  
JORGE BOLIVAR VANEGAS

QUIROZ y LIGIA ISABEL CUEVA GUZMAN; y, por otra, el  
Ingeniero HITLER ALBERTO LEON GRANDA, casado; e Ingeniero  
BYRON EDUARDO BENAVIDES ROJAS, casado. Los comparecientes  
son ecuatorianos, mayores de edad, capaces según derecho,  
vecinos de esta ciudad, portadores de sus cédulas de  
ciudadanía y certificados de votación, a quienes de  
conocer doy fe, y, me solicitan que eleve a la calidad de

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON LOJA



1 escritura pública la minuta que me presenta la misma que  
2 es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de  
3 escrituras publicas a su cargo, dignese incorporar una de  
4 transferencia de participaciones DE LA COMPANIA  
5 "CONSTRUCTORA BERLEVAQ CIA.LTDA." de acuerdo a las  
6 siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.-  
7 Comparecen a la celebración del presente contrato por  
8 una parte como cedente el señor Arquitecto JORGE  
9 BOLIVAR VANEGAS QUIROZ con su esposa LIGIA ISABEL CUEVA  
10 GUZMAN, a quienes en adelante se llamaran simplemente  
11 los cedentes; y, por otra, en calidad de cesionarios los  
12 señores Ingeniero HITLER ALBERTO LEON GRANDA, de estado  
13 civil casado; e Ingeniero BYRON EDUARDO BENAVIDES ROJAS,  
14 de estado civil casado. Todos los comparecientes son de  
15 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de  
16 Loja , legalmente capaces, sin impedimento para celebrar  
17 este contrato, quienes comparecen por sus propios  
18 derechos .- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- El señor  
19 Arquitecto JORGE BOLIVAR VANEGAS QUIROZ es propietario de  
20 ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar  
21 cada una en la compañía "CONSTRUCTORA BERLEVAQ  
22 CIA.LTDA." - Dos.- La Compañia "CONSTRUCTORA BERLEVAQ  
23 CIA.LTDA." se constituyó con domicilio en esta ciudad de  
24 Loja del Canton y Provincia de Loja con un capital de  
25 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América  
26 mediante escritura pública celebrada el quince de abril  
27 del año dos mil dos, ante el Notario Cuarto del Canton  
28 Loja , doctor Camilo Borrero Espinosa, aprobada por la

Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución número cero dos guión c guión DIC guión dos nueve dos, e inscrita en el Registro Mercantil el Canton Loja bajo la partida número tres siete uno, de fecha veintisiete de junio de año dos mil dos.- Tres.- La Junta General de Socios de la Compañía celebrada el día siete de enero del dos mil cinco con el voto unánime del capital social y pagado autorizó al socio Arquitecto JORGE BOLIVAR VANEGAS QUIROZ, para que transfiera todas las participaciones que poseen en esta compañía en favor de los señores Ingeniero HITLER ALBERTO LEON GRANDA, e Ingeniero BYRON EDUARDO BENAVIDES ROJAS.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el compareciente señor Arquitecto JORGE BOLIVAR VANEGAS QUIROZ en calidad de cedente, ceden en venta real y efectiva las ciento treinta y cuatro participaciones que posee, en la Compañía "CONSTRUCTORA BERLEVAQ CIA.LTDA." en favor de los señores Ingeniero HITLER ALBERTO LEON GRANDA, e Ingeniero BYRON EDUARDO BENAVIDES ROJAS, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, los cesionarios adquieren sesenta y siete participaciones cada uno.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que da un total de ciento treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, suma que el cedente declara tenerla recibida, por parte de los cesionarios en la parte que

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON LOJA



1 les corresponde en moneda de curso legal a su entera  
2 satisfaccion y de contado .- QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y  
3 MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas  
4 para obtener que de la presente escritura de cesión se  
5 siete razón al margen de la inscripción en el Registro  
6 Mercantil referente a la constitución , así como al  
7 margen de la matriz de la escritura de constitución.-  
8 SEXTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan la transferencia  
9 de participaciones conforme a lo estipulado en este  
10 contrato . La señora Ligia Isabel Cueva Guzman concede  
11 autorización a su esposo Arquitecto JORGE BOLIVAR VANEGAS  
12 QUIROZ para que venda las ciento treinta y cuatro  
13 participaciones que posee en la Compañía "CONSTRUCTORA  
14 BERLEVAQ CIA.LTDA." en favor de los señores Ingeniero  
15 HITLER ALBERTO LEON GRANDA, e Ingeniero BYRON EDUARDO  
16 BENAVIDES ROJAS.- SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se  
17 acompaña el certificado con el que se acredita que la  
18 Junta General de Socios, con el consentimiento unánime  
19 del capital social y pagado , autoriza al socio para  
20 que transfiera ciento treinta y cuatro participaciones  
21 que poseen en la compañía en favor de los mencionados  
22 en este contrato . Usted señor Notario se servirá  
23 agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la  
24 plena validez de este contrato . Atentamente, firma)  
25 doctor Carlos Ramirez Romero, ABOGADO x-x-x-x-x-x Hasta  
26 aquí la minuta que queda elevada a la calidad de  
27 escritura pública. Formalizado el presente instrumento  
28 público, yo el Notario lo leí íntegramente a los

otorgantes, quienes se afirman y ratifican en lo expuesto  
y firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy  
fe.- firman) JORGE BOLIVAR VANEGAS QUIROZ .- LIGIA  
ISABEL CUEVA GUZMAN.- HITLER ALBERTO LEON GRANDA, BYRON  
EDUARDO BENAVIDES ROJAS, El Notario, (f) C. Borrero E.-

## DOCUMENTO HABILITANTE

X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X

X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X

\* \* \* \* \*



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION. DOY FE, QUE LA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO HABILITANTE QUE SE AGREGA, ES AUTENTICO DE SU ORIGINAL QUE SE AGREGA A LA ESCRITURA MATRIZ.

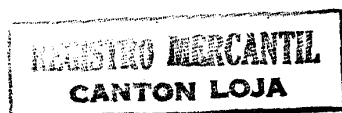
  
Dr. Camilo Carrero S.  
NOTARIO 4to. CANTON LOJA



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía "CONSTRUCTORA BERLEVAQ CIA.LTDA.".

Loja, 10 de enero del 2005.

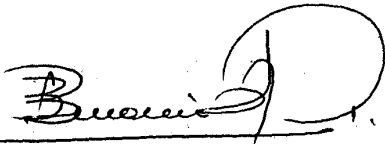


  
Dr. Félix Paladines Paladines  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA

C E R T I F I C O:

Que la Junta General de Socios de la Compañía "CONSTRUCTORA BERLEVAO CIA. LTDA.", en sesión de carácter universal celebrada el siete de enero del año dos mil cinco, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio ARQ. JORGE BOLIVAR VANEGAS QUIROZ, para que transfiera todas las participaciones que posee en esta compañía en favor de los señores ING. HITLER ALBERTO LEON GRANDA; E, ING. BYRON EDUARDO BENAVIDES ROJAS, en un número de sesenta y siete participaciones para cada uno de ellos.

Loja a, 07 de enero del 2.005,



ING. BYRON EDUARDO BENAVIDES ROJAS,  
Gerente General de La Compañía  
"CONSTRUCTORA BERLEVAO CIA. LTDA".

